

ANUNCIO de 3 de diciembre de 1998, sobre solicitud de depósito de la modificación de los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación de Veterinarios Profesionales Autónomos de Extremadura», en siglas «AVEPAEX», con n.º de expte.: CA/65.

En cumplimiento del artículo 4.º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en esta oficina, cuyas funciones han sido traspasadas a la Junta de Extremadura por Real Decreto 642/1995, de 21 de abril (B.O.E. 15-5-95), y específicamente a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Trabajo por Decretos 76/1995, de 31 de julio y 22/1996, de 19-2-96 (DD.OO.E números 91 y 24, de 3-8-95 y 27-2-96, respectivamente), a las catorce horas del día 19 de octubre de 1998, ha sido solicitado depósito de la modificación de los Estatutos de la Organización Profesional denominada «ASOCIACION DE VETERINARIOS PROFESIONALES AUTONOMOS DE EXTREMADURA», en siglas «AVEPAEX» y con n.º de expediente CA/65; afectando dicha modificación a los artículos: 2.º, apartado 9; 4.º, 9 apartado 2.1 y 16.1, apartado C; cuyos ámbitos territorial y funcional son: de Comunidad Autónoma de Extremadura, y se constituye para agrupar a todos los veterinarios profesionales libres de Extremadura que trabajen de forma legal, ya sea por cuenta propia o por cuenta ajena en empresas de servicios veterinarios regentadas por veterinarios profesionales autónomos; siendo los firmantes del Acta de la Asamblea Extraordinaria en la que se acuerda la modificación estatutaria: D. Alfredo Martín Cancho, con D.N.I. 7.008.302, y cuatro señores más debidamente identificados.

Mérida, 3 de diciembre de 1998.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 3 de julio de 1998, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-001012-000001.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de IBERDROLA, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: T.M. núm. 2017-bis a intercalar en L.A.M.T. «Talayuela 1».

Final: T.M. núm. 2018-bis existente en L.A.M.T. «Talayuela 1».

Término municipal afectado: Talayuela.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,142.

Apoyos: Metálicos.

N.º total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Paraje «La Cañadera», en el T.M. de Talayuela.

Presupuesto en pesetas: 1.365.653.

Finalidad: Posibilitar futuras edificaciones.

Referencia del Expediente: 10/AT-001012-000001.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 3 de julio de 1998.—El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 14 de julio de 1998, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-001148-000001.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de IBERDROLA, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n. de L.A.M.T. «Vera».

Final: C.T. proyectado.